



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 007 2013 00805 00
Proceso	Divisorio
Demandante	Mónica Giraldo Moreno
Demandados	Guillermo León Murillo Agudelo
Decisión	Ordena Oficiar

Con ocasión de la solicitud presentada por la rematante Mónica Giraldo Moreno, se ordena oficiar a los inquilinos del bien inmueble que le fue adjudicado, para que a partir del recibo de la comunicación respectiva, cancelen a favor de aquella, y por el medio que ésta indique, el valor de los cánones de arrendamiento.

Dicho bien que se distingue con el folio de matrícula 001-221262 y se encuentra ubicado en la calle 44 No. 74-60 de Medellín. Por información de la señora Giraldo Moreno los inquilinos son los señores Gabriel Hidalgo y Ricardo Antonio Pacheco, respecto del segundo piso, y el señor Bertilio Salas quien ocupa el tercer piso.

En consecuencia, líbrense por Secretaría los oficios a que haya lugar, incluso para enterar de lo aquí resuelto al antiguo propietario, quien conforme se indicó en el acta aprobatoria del remate debe proceder con la entrega del inmueble.

Notifíquese y cúmplase

Omar Vásquez Cuartas

Juez

S.M

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e960f7d153c0995e6d60e8dd0ed6026ecb67d6e7218eff0ca83792d8f19e593**
Documento generado en 04/03/2021 09:49:17 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>